ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, **DE FECHA DICIESIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **catorce horas con cuatro minutos** del día **lunes diecisiete de diciembre del dos mil dieciocho**, en la sala de sesiones del local que ocupa el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintiuno por veintidós y veintidós “A”, manzana catorce, de la Ciudad Industrial de esta Ciudad; se reunieron los integrantes del Consejo General con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, la**Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** manifestó lo siguiente: *“Muy buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, distinguidas y distinguidos Representantes de los Partidos Políticos registrados e inscritos ante este organismo autónomo, medios de comunicación, y público que nos acompaña; en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las catorce horas con cuatro minutos del día diecisiete de diciembre del año dos mil dieciocho, damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria”.*

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, **la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para que proceda pasar lista y dar cuenta de la asistencia y certificación del quórum legal.

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista y dar cuenta de la asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

***Licenciado en Derecho José Antonio Gabriel Martínez Magaña,***

*Consejero Electoral;*

***Maestro Antonio Ignacio Matute González,***

*Consejero Electoral;*

***Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez,***

*Consejero Electoral;*

***Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil,***

*Consejero Electoral;*

***Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente,***

*Consejera Electoral; y*

***C. María del Mar Trejo Pérez*.**

*Consejera Electoral.*

*Todos con derecho a voz y voto.*

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este órgano electoral, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

**C. Jorge Antonio Ortega Cruz,**

Representante Propietario del Partido Acción Nacional;

**C. Javier Renán Santos Morales,**

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional;

**C. Luis Jesús Manzanero Villanueva,**

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democracia;

**C. Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio,**

Representante Propietario del Partido del Trabajo;

**C. Jonathan Francisco Coudurier Jiménez,**

Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México;

**C. Elvira Moreno Corzo,**

Representante Propietaria del Partido MORENA

Todos con derecho a voz, pero sin voto*.*

Asimismo, se hace constar que, nos asistió a la presente Sesión Extraordinaria ninguno de los representantes acreditados ante el Consejo General del **Partido Movimiento Ciudadano.**

Y, por último, se hizo constar la presencia de la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** y del **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, la primera con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, una vez realizado el registro de asistencia de los miembros del Consejo General y, en virtud, de estar presentes los integrantes del Consejo General necesarios para la celebración de esta Sesión Extraordinaria, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** certificó que con la asistencia de siete Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del **punto 2 del orden del día**, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en los artículos 5, inciso E) y 12, numeral 1 del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente Sesión Extraordinaria**.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al Secretario Ejecutivo continúe con el orden del día.

Inmediatamente como **punto 3 del orden del día**, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso b), del artículo 7, del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, presentó al Consejo General el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL CUAL SE RESUELVE RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO ESTATAL DEL OTRORA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL NUEVA ALIANZA.
5. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuó con el **punto 4** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del proyecto de Resolución que emite el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se resuelve respecto a la solicitud de registro como partido político estatal del otrora partido político nacional Nueva Alianza.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** manifestó: “Con fundamento en el artículo 14, numeral 1, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, esta Secretaría Ejecutiva solicita, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los considerandos del proyecto de Resolución a tratar en la presente sesión, relacionado en el numeral 4 del orden del día, para dar lectura, únicamente a los dos primeros puntos resolutivos respectivos. Haciendo la precisión que este asunto ha sido tratado en junta de trabajo previa, realizada entre los integrantes de este Consejo General, agregándose las observaciones y aportaciones, en su caso, de los representantes de los partidos políticos, así como de los C.C. Consejeros Electorales.”

Seguidamente,la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** preguntó a los integrantes del Consejo General, si existía alguna objeción con respecto a lo solicitado por el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** no habiendo intervenciones; cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo General procedió a dar lectura a los dos primeros puntos Resolutivos respectivos:

**“R E S O L U C I Ó N**

**PRIMERO.** Se aprueba la presente resolución por las consideraciones vertidas en la misma y en consecuencia es procedente otorgar el registro como Partido Político Local a “NUEVA ALIANZA YUCATÁN”, por lo que gozará de los derechos y prerrogativas, y debiendo cumplir todas las obligaciones establecidas en el Marco Normativo aplicable.

El registro del Partido Político Local “NUEVA ALIANZA YUCATÁN”, surtirá efectos el primer día del mes siguiente de aquel en que este Consejo General apruebe la presente resolución.

**SEGUNDO.** Instrúyase a la Junta General Ejecutiva, para que inscriba el registro del Partido Político Local “NUEVA ALIANZA YUCATÁN”, en los términos de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y de la Ley de instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. Expidiendo la constancia de registro correspondiente al citado Partido Político Local.

**…..**

Acto seguido, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a las y los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Resolución de mérito; otorgándole el uso de la voz al **Consejero Electoral Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, quien manifestó lo siguiente: “Muchas gracias, Consejera Presidente, con su anuencia, buenas tardes a todas y todos los integrantes de este Consejo General y al público que nos acompaña; nada más destacar que entre las virtudes que tuvo la reforma político electoral del año dos mil catorce, de manera acertada en la reforma electoral y a la Constitución, se consideró esta posibilidad que considero atiende a tutelar debidamente uno de los derechos políticos electorales fundamentales como es el derecho de asociación, hoy así en el Acuerdo que se está poniendo a consideración de las y los integrantes de este órgano superior de dirección del Instituto, se está poniendo a consideración un acuerdo que permitirá al otrora Partido Político Nacional Nueva Alianza, tener la oportunidad de continuar en pleno ejercicio de su derecho de asociación, pero ya como Partido Político Local, yo destaco esto, porque quienes conocemos y también hay que decirlo en el caso personal de un servidor, todo lo que significa, en esfuerzo, en trabajo, en voluntad de querer por la vía del trabajo político, aportar y transformar a una sociedad podemos decir que se sabe del esfuerzo para mantener una condición que les permita ser lo que son los partidos políticos un instrumentos de la sociedad, la lucha en ese sentido, para las y los integrantes del partido político, ya ahora local, en caso de que así lo apruebe este Consejo General será poder mantenerse como fuerza política, tendrán ciudadanas y ciudadanos de Yucatán un espacio por el que han luchado, por el que se han esforzado, y que en todo caso, yo espero, aporte y contribuya al desarrollo de nuestro estado, así como hoy, se está poniendo a consideración esta determinación, esperaremos en términos de ley al mes de enero, en su caso, si otra asociación de ciudadanos, ya en un procedimiento distinto al que le estaría permitiendo, el día de hoy, al Partido Político Nueva Alianza Yucatán obtener su registro poder transitar este camino que también la propia Ley considera para alcanzar su registro como Partido Político Local, yo en ese sentido, y sobre todo distinguiendo, lo que yo decía, esta virtud de la reforma política electoral que hoy le da esta opción a un importante grupo de ciudadanas y ciudadanos, voy a acompañar con mi voto en sentido favorable este proyecto de acuerdo a consideración:”

Seguidamente, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz al **Consejero Electoral Licenciado José Antonio Gabriel Martínez Magaña**, quien manifestó lo siguiente: “Muchas gracias, con el permiso de todos ustedes, yo quiero manifestar que me congratulo mucho con el proyecto de acuerdo que se está presentado, toda vez que esto implica un reconocimiento, un reconocimiento a una fuerza, a una corriente de opinión en el estado, si bien el otrora Partido Político Nueva Alianza a nivel nacional no alcanzó un porcentaje suficiente para poder mantener el registro nacional, sí la Ley contempla la posibilidad de que en las entidades donde esa corriente de opinión alcanzó los porcentajes que señala la ley para poder mantenerse como una corriente de opinión política, esto es sumamente importante porque en Yucatán sí se dio, sí se dio, tan hay reconocimiento expreso de eso que obtuvo un curul en el Congreso actual; en este sentido, y conociendo la ley vale la pena señalar que la solicitud presentada el veintisiete de noviembre fue revisada, tanto de forma como de fondo, cumpliendo a cabalidad todos y cada uno de los requisitos plasmados por la ley, entiéndase por los Lineamientos emitidos por el INE y por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en este sentido me congratulo con ellos, los felicito, quiero señalar que los partidos políticos deberán y en los locales, como el que estamos proponiendo en el proyecto de acuerdo, tienen la obligación de divulgar la cultura política, fomentar la participación ciudadana son parte de las obligaciones que contemplan los partidos políticos nacionales y estatales, enhorabuena, yo acompañaré con mi voto a favor el proyecto de acuerdo.”

Acto continuo, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** le concedió el uso de la voz al **Consejero Electoral Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, quien manifestó: “Gracias Presidente, doy la bienvenida a los compañeros, compañeras que representan a esta fuerza política que hoy nos acompañan, en muchas ocasiones hemos tenido aquí en la mesa, a la excelente persona, buen amigo maestro Leo, que nos ha acompañado en la mesa para discutir los temas en representación de ese partido y también tengo el gusto de conocer, a través de este trabajo electoral, algunos de ustedes sin saber de su calidad y saber de los que ustedes aportan al estado. Iba yo a empezar refiriéndome, ciudadanas y ciudadanos de Yucatán al aspecto de la legalidad y de la institucionalidad, pero ya mis compañeros lo han hecho de manera excelente, por lo cual pasaré al siguiente punto. Tenemos la vía para que pueda ser que una unidad de personas que se han manifestado y que han trabajado políticamente en este estado, mantengan la vigente su propuesta localmente a pesar de que en el ámbito nacional haya habido otras situaciones; la legalidad y la institucionalidad así lo permiten. Me voy a referir entonces, a algo que he comentado en diversas ocasiones aquí y en otros lugares del país, en relación a que es necesario que cada vez más mexicanos y mexicanas seamos utopistas y persistentes, la utopía es este sueño que uno se formula y que le trata de dibujar, delinear por dónde hay que ir para conseguir la patria que deseamos, el estado que queremos, lo que queremos que sea la vida de nuestros hijos; y la persistencia es ese trabajo continuo en el cual no basta con una elección, no basta con una buena decisión, ni siquiera basta con las buenas intenciones, sino hay que estar allí presentes la suficiente cantidad de días con la energía que haya que dedicar, hasta que las cosas sucedan en la línea de lo que queremos, de lo que creemos que debe de suceder y cuando estamos en eso es cuando las cosas trascienden, nos vamos identificando como un grupo y llegamos a lugares donde los representantes de los demás partidos también saben que se puede llegar, a través del esfuerzo continuo y de una línea de pensamiento. El compromiso que yo entiendo que se asume cuando se tiene una posición de estas es doble, por un lado, y lo quiero decir muy claro, porque este día de alguna manera presenta la dualidad de un nacer de un partido, pero de un partido conocido, de un grupo de personas a las que conocemos bien y esa dualidad es que hay un compromiso necesario, no solo con su militancia, sino con la gente, con nuestro Yucatán en general, tenemos que cumplirle quienes somos funcionarios y quienes representan a las fuerzas políticas a esa, llamémosle esperanza, pero más que nada expectativas, deseos y manifestaciones que tienen desde la fuerza política a la que ustedes representen y desde luego, también hay un compromiso asumido con una causa particular que le distingue de otros partidos, con una ideología, con una mística, con una razón de ser, como partido y como agrupación; yo conozco a por lo menos a tres de ustedes y sé que son buenos representantes de esta decisión de tener una mística de ir por un objetico y perseverar en ello, y esto hoy se va ver reflejado en una decisión de este Consejo. Lo que finalmente importa es el grado en cual con ustedes, con los partidos, con el trabajo de la Institución y con muchas otras formas de asociarse que hay en Yucatán, a través principalmente las asociaciones civiles y de los grupos que coyunturalmente se forman, es alcanzar un eficiente, persistente y utopista modo de participar de los y las ciudadanas, es decir, tengo a la vista que la verdadera participación ciudadana no se acota en los mecanismos que están establecidos en una ley, con toda certeza pronto tendremos que cambiar para hacerla adecuada a los tiempos y a la calidad del país que ahora tenemos. La participación ciudadana es desde esta fórmula, una combinación de tres elementos, la involucración de personas, es decir, la claridad de que esto importa, de que yo soy ciudadano, por lo tanto, cuidador del momento que pertenece, del lugar en que nací o el lugar que me adoptó y en ese sentido, percibo en varios de ustedes que conozco y asumo en los demás que no conozco, esa calidad de ser ciudadanos de Yucatán, en ese sentido les felicito, les reconozco, bienvenido el acuerdo por el cual se somete a votación que permanezcan como un partido. El segundo elemento es que haya intereses comunes que seguro entre ustedes los hay, pero también la votación emitida refleja que varias personas más las suficientes dijeron que ustedes pueden ustedes estar abanderando una causa común, un interés que les importa o simplemente hicieron el buen trabajo para alcanzar esa votación y eso tiene que ser congruente con lo que la Institución haga ustedes, la invitación es hacer como a todos los partidos cada vez mejores receptores de los intereses ciudadanos, las causas que tiene el partido se ven purificadas, se ven elevadas a través de entender de qué manera se suman con un factor importante de la gente, que día a día vive pensando en cosas ajenas a las que penamos aquí, pero igual de importantes y válidas y representables de sus intereses organizacionales; y el tercer elemento, además de la involucración y los intereses compartidos es esta asociación, precisamente hemos definido al año dos mil diecinueve, como un año en el que el Instituto trabajará cardinalmente hacia este objetivo que cada vez más ciudadanos y ciudadanas de Yucatán se asocien bajo las modalidades que les parezca bien y una de ellas es un partido político para alcanzar los objetivos de bienestar de logros de objetivos comunes que así decidan alcanzar y este su Instituto Electoral se va a convertir en mucho más abierta, mucho más enfática, en un promotor de que se logren en esas asociaciones, esos vínculos entre la gente para dejar de lamentarnos, escribir notitas en Facebook que solo declaran que no estamos conformes, pero no transforman una realidad, a través de las asociaciones precisamente cómo en el mundo se han movido muchas cosas, y en Yucatán podemos mover las que realmente nos importen, de hecho en esta semana tendremos un evento en el cual vamos a reconocer que autoridades emergidas de diferentes partidos cumplieron con poner a la vista lo que son las obras que piensan va a realizar para este dos mil diecinueve y con eso le vamos a poner a la sociedad perfectamente a la vista que puede, si así lo desea opinar aún, tomar parte de democracia directa y en su momento acudir a un mecanismo de plebiscito para rebatir, si fuera el caso, algo con lo que no estén de acuerdo, todos, todos los representantes de Ayuntamientos, el Gobernador del Estado y el Congreso nos entregaron en tiempo y forma , lo que debía de entregar para que tengamos esta información disponible para la ciudadanía, pero la intención no es reconocer a la autoridad, la intención es refrendar que toda la gente a través de sus representaciones y aun en lo individual sigue teniendo acceso a la democracia mucho más allá del día de la votación, en la medida que ustedes, representantes de partidos, que persisten en su ámbito nacional y aquellos que se reconforman ahora para esta posición en Yucatán, les pedimos que esta oportunidad refrendada signifique la buena mezcla de una clara postura, de una clara definición, una clara propuesta y difusión de la ideología que ustedes representan, lo que les hace diferentes como partidos para que la gente los conozca y pueda valorar y seguir o no, integrarse o no a lo que ustedes están proponiendo y que también sean promotores que bajo las modalidades que elijan la gente se asocie, participe, se reúna no solo para su causa, sino para las causas de todos, todas las causas de la gente que se reúne son importantes, son válidas y les pedimos que si sucede, como todo parece indicar, que se aprueba este acuerdo, ustedes se conviertan también, permanezcan también como una más de las fuerzas que se integra a alcanzar estos objetivos de que nuestro Yucatán se asocie para lo que quiera y logre en conjunto lo que realmente va hacer una mejor estado, es cuanto.”

Seguidamente, al no haber más intervenciones, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del Proyecto de Resolución que emite el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se resuelve respecto a la solicitud de registro como partido político estatal del otrora partido político nacional Nueva Alianza.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que la Resolución que emite el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por la cual se resuelve respecto a la solicitud de registro como partido político estatal del otrora partido político nacional Nueva Alianza; había sido **aprobada por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuando con el **punto 05** del orden del día, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

En cumplimiento del **punto número 06 del orden del día**, la **Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya**, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día lunes diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho, siendo las catorce horas con veintisiete minutos; manifestando lo siguiente: “Con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto 06 del orden del día, siendo las catorce horas con veintisiete minutos, del día lunes diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho, declaro clausurada la presente Sesión Extraordinaria, agradezco la honorable asistencia de las señoras y los señores Consejeros Electorales, de las y los representantes de los Partidos Políticos, de los medios de comunicación, y del público en general. Muy buenas tardes”.

|  |  |
| --- | --- |
| **MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA**  **CONSEJERA PRESIDENTE** | **MTRO. HIDALGO ARMANDO VICTORIA MALDONADO**  **SECRETARIO EJECUTIVO** |
| **LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA**  **CONSEJERO ELECTORAL**  **DR. JORGE MIGUEL VALLADARES SÁNCHEZ**  **CONSEJERO ELECTORAL** | **MTRO. ANTONIO IGNACIO MATUTE GONZÁLEZ**  **CONSEJERO ELECTORAL**  **LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL**  **CONSEJERO ELECTORAL** |

|  |  |
| --- | --- |
| **MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE**  **CONSEJERA ELECTORAL**  **C. JORGE ANTONIO ORTEGA CRUZ**  **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**  **C. LUIS JESÚS MANZANERO VILLANUEVA**  **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**  **C. JONATHAN FRANCISCO COUDURIER JIMÉNEZ**  **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** | **C. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ**  **CONSEJERA ELECTORAL**  **C. JAVIER RENÁN SANTOS MORALES**  **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**  **C. PEDRO RODRIGO ROSAS VILLAVICENCIO**  **PARTIDO DEL TRABAJO**  **C. ELVIRA MORENO CORZO**  **PARTIDO MORENA** |

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, **DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**